



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

52

### MADRID NÚMERO 29

#### EDICTO

Doña María José Sanz Escorihuela, secretaria del Juzgado de instrucción número 29 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 941 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su fallo dice:

Debo absolver y absuelvo libremente a don Javier Garci-Casal Puime con todos los pronunciamientos favorables de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas procesales, si las hubiere.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Marcelo da Rocha González Santos, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 28 de febrero de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/9.549/12)